



Cabildo de Gran Canaria
Consejería de Sector Primario
y Soberanía Alimentaria

28 MAY 2019

Registro Desconcentrado Nº 9

ENTRADA 36862

CONSEJERÍA DE ÁREA DE
SECTOR PRIMARIO Y,
SOBERANÍA ALIMENTARIA.

COPIA

A/A. SR.PRESIDENTE DE MATADEROS
INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.
D.MIGUEL ANTONIO HIDALGO SÁNCHEZ.

ASUNTO: INFORME ECONÓMICO SOBRE DÉFICIT DEL EJERCICIO 2018
(-89.519,45€) Ochenta y nueve mil quinientos diecinueve euros con cuarenta y cinco céntimos. Para cubrir por la Corporación con el fin de mantener el principio de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera de la mercantil.

Adjunto remito **Informe Económico sobre el Déficit del Ejercicio 2018 (-89.519,45€)** para cubrir por la Corporación con el fin de mantener el principio de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera de la mercantil. El mismo, será presentado a la Jefa de Servicio Administrativo de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria Dña. Cristina Martínez Déniz.

- Se incorpora copia de las Cuentas Anuales 2018-Auditadas.
- Ejecución Presupuestaria (presupuesto 2018 frente a real 2018).
- Comparativo real 2018 frente a real 2017.

Documentación elaborada por la Jefa de Administración del Matadero Insular de Gran Canaria.

Lo que comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, el 24 de Mayo de 2019.

MATADEROS INSULARES
DE GRAN CANARIA, S.L.U.
C/ SUPERMARCHÉ, S/N
35010 LAS PALMAS DE G.C.
TEL: 988 77 77 20

Fdo.: Josefa Dolores Santana Santana.
Jefa de Administración de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.

CONFORME.

Fdo.: Agustín González Arencibia.
Gerente de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.





CONSEJERÍA DE ÁREA DE
SECTOR PRIMARIO Y,
SOBERANÍA ALIMENTARIA.

COPIA

INFORME SOBRE NECESIDAD DE CUBRIR DÉFICIT EJERCICIO ECONÓMICO 2018 POR IMPORTE DE (-89.519,45€) a 24 de Mayo de 2019.:

La mercantil con C.I.F: B-76.042.456 situada en la C/. Cuesta Ramón S/N. C.P.: 35016 sita en Las Palmas de Gran Canaria.

Atendiendo a:

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece en su artículo 11.1 que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria y, en el ámbito específico de las Corporaciones Locales, el artículo 11.4 regula que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, computado en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).

Según contempla el manual de la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) para la determinación la capacidad/necesidad de financiación esta se obtiene por diferencia entre los importes de los estados de ingresos y de los estados de los gastos de las operaciones no financieras del presupuesto previa aplicación de los ajustes correspondientes.

De acuerdo con los criterios del Sistema Europeo de Cuentas, el Sector Público del Cabildo de Gran Canaria comprende entre otras la unidad Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. en el capítulo de sociedades mercantiles.

Así mismo, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 8/2013, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros el pasado 30 de junio de 2013, las Comunidades Autónomas, la Administración de las Comunidades Autónomas y el resto de Entidades, Organismos y Entes dependientes incluidos en el sector Administraciones Públicas, constituyen el ámbito de aplicación subjetivo de esta nueva norma reguladora de los pagos a proveedores.

Mataderos Insulares de Gran Canaria SLU forma parte del sector público y, por tanto, se encuadra dentro del ámbito de aplicación de esta norma; actualmente la mercantil mantiene deudas vencidas, líquidas y exigibles anteriores al 30 de Abril de 2018 con sus proveedores, requisito que ha de darse conforme al artículo 3 del citado Real Decreto Ley a fin de someterse al procedimiento de pagos a proveedores contemplado en la referenciada norma.

Principales Partidas de gastos de funcionamiento que afectaron al Presupuestarias 2018 provocando las desviaciones:

a) **COMPRAS OTROS APROVISIONAMIENTOS: 12.641,61€**

PRESUPUESTO: 56.404,70€

REAL: 69.046,31€.

La desviación en esta partida se originó por las siguientes situaciones:

1.-No fue estimado en los presupuesto del 2018 un incremento tan considerable del sacrificio en el Matadero General (Ungulados) y deseamos señalar a todos los efectos, que no tiene la misma representación en volúmenes de trabajo 1 vaca, en proporción a 1 ave o conejo, aunque pueda resultar muy obvio, deseamos resaltar esta manifestación para contrastar nuestra percepción de los incrementos.

También, reseñar que nuestro mercado por su carácter Insular y poblacional, tiende a actuar de una forma excluyente cuando el consumo se inclinación hacia la compra de unos productos cárnicos necesariamente, afectará a la disminución de otro, según, las decisiones de los consumidores. Y en nuestra actividad afectará al volumen de gastos estimados.

Incidir, que en nuestro informes se intenta hacer referencia, no sólo, a los aspectos económicos entre el presupuesto que fue elaborado y la realidad que expresa las cuentas anuales abreviadas, sino que intentamos mostrar también los datos económicos reales del año anterior (2017) de esas mismas partidas para una visión de conjunto. Comenzamos con los datos de sacrificios previstos, y los comparativos del 2018 y el 2017 reales, como base.

Estimación de Sacrificio 2018:

Grupo de Programa : 419 para 2018		
Indicadores de Gestión -Estimaciones	Magnitud	Estimado 2018
Cabezas vacuno sacrificadas	número/año	4.100
Pequeños rumiantes sacrificados	número/año	6.342
Pollos sacrificados	número/año	1.334.264
Conejos sacrificados	número/año	3.852
Cerdos sacrificados	número/año	15.672
Otros sarificios	número/año	0

Nº de animales sacrificados-comparativo 2018-2017:

COMPARATIVO ANUAL-REAL		ENERO A DICIEMBRE		AÑO 2018	AÑO 2017	DESVIAC.
PRECIOS	ESPECIE	SUMA UNID.MATAD.	SUMA UNID.MATAD.	SUMA UNID.MATAD.		%
0,18 CÉNT.P/KILO	VACUNO	5.428	4.731	697,00		
	CAPRINO	6.366	5.791	575,00		
2,48€ P/UNIDAD	CAPRINO MENOR	4.028	4.252	-224,00		
4,97€ P/UNIDAD	CAPRINO MAYOR	2.338	1.539	799,00		
	OVINO	5.033	3.943	1.090,00		
2,48€ P/UNIDAD	OVINO MENOR	3.950	3.291	659,00		
4,97€ P/UNIDAD	OVINO MAYOR	1.083	652	431,00		
	PORCINO	18.197	16.359	1.838,00		
3,55€ P/UNIDAD	LECHÓN	1.477	1.579	-102,00		
0,14 CÉNT.P./KILO	PORCINO MAYOR	16.720	14.780	1.940,00		
	TOTAL GENERAL	35.024	30.824	4.200		
						13,63 %

COPIA

media sacrificio aves/2018:
1.319.198/12meses= 109.933 aves mes
109.933/20 días= 5.496 aves diarias
desviación aves:
73.146 aves /5.496 = (-13 días de sacrificio)

COMPARATIVO ANUAL-REAL	ENERO A DICIEMBRE	AÑO 2018	AÑO 2017	DESVIAC.
PRECIOS	ESPECIE	SUMA UNID.MATAD.	SUMA UNID.MATAD.	SUMA UNID.MATAD.
0,23 CÉNT.P/UNIDAD	AVES	1.319.198	1.392.344	-73.146,00
0,362 CÉNT.P/UNIDAD	CONEJOS	6.753	5.886	867,00
	TOTAL AVES/CONEJ	1.325.951	1.398.230	-72.279

-5,17 %

2.- El incremento en los sacrificios requiere de mayores gastos tanto en producto de limpieza en general, productos para desinfección alimentaria, bolsas plásticas, etiquetado de trazabilidad, precintos sanitario, compra de cuchillos, spray marcadores, grasas alimentarias, productos de un sólo uso (papel-guantes látex), productos específicos para depuradora tanto para la destrucción de elementos sólidos como de olores, hipoclorito sódico para el agua de abasto, etc.

b) ARRENDAMIENTO CARRETILLA ELEVADORA : 4.309,74€.

PRESUPUESTO: 11.967,16€
REAL: 16.276,90€

Durante el año 2018, fueron varias las ocasiones en las que nuestras carretillas elevadoras tuvieron diversas averías importantes en las que se tuvo que recurrir al arrendamiento durante meses para el revolver el traslado de los jaulones de aves vivas, así como los contenedores de residuos diarios cuyos pesos sobrepasan los 150 kilos, (la sustitución de una batería oscila sobre los 5.198€).

c) MANTENIMIENTOS : 23.104,82€.

PRESUPUESTO 364.166,53€.
REAL: 387.274,35€.

1.- Con motivo del elevado gasto ocasionado en el año 2018 en el Mantenimiento de las Cámaras de frío (117.401,32€) se toma la decisión contable de especificar una cuenta para este caso concreto extrayéndolo del mantenimiento de la industria como venía haciéndose hasta ahora, para analizar su trayectoria con el 2017 con datos reales contables.

El estudio pormenorizado detectó, en primer lugar, que la desviación entre los kilos y el precio del freón ascendía a 42.253,08€ con motivo de un incorrecto estado de vigilancia por parte de la instaladora que hasta el mes de Junio del 2018 había desempeñado esta función, lo que supuso realizar un chequeo a toda la maquinaria e instalación de frío que determinó el cese de Somarfri y la contratación de la empresa Frío 7. Esto supuso además inversiones y reparaciones en las instalaciones del frío no previstas a priori. Mencionar también que el freón que actualmente utilizan nuestras instalaciones es menos contaminante, disminuyendo el efecto invernadero y contribuyendo a mejorar nuestras emisiones medioambientales por lo que tiene una menor penalización, pero inevitablemente **"es mucho más caro"**. Ha propuesta de los ingenieros de la nueva empresa, se comenzó la instalación de llaves de corte de toda las cámaras para sectorizar y evitar consecuencias graves en las fugas como las que se estaban produciendo hasta esos

momentos, donde, la empresa anterior siempre nos dijo que no había manera de acortar las pérdidas por lo imprevisible de una instalación tan grande y alto nivel de obsolescencia.

Sí, comparamos los datos reales contables 2017 con 2018 en este gasto concretamente, los principales desembolsos fueron en Freón donde:

2017: 612 kilos de Freón Precio medio kilo Freón: 13,50+50,82 impuesto penalización= 64,32€/kilo.

Total 2017: 39.363,84€ en Freón

2018: 847 kilos de Freón Precio medio kilo Freón: 70,21+26,15 impuesto penalización: 96,36€/kilo.

Total 2018: 81.616,92€ en Freón.

La contención en otras partidas permitió que el desequilibrio en los mantenimientos no fuera aún mayor.

d) SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES: 3.603,30€.

PRESUPUESTO: 56.452,12€.

REAL: 60.055,42€.

1.- Asesoramiento Ley Protección de Datos: Para la adaptación al nuevo Reglamento Europeo UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) esta mercantil se vio en la obligación de contratar a un Delegado de Protección de Datos concretamente "Analysis Database CRM, S.L. este gasto contable real paso de 1.920€ en el 2017 frente a 7.142€ en 2018.

2.-Asesoramiento Seguridad Alimentaria APPCC: En Mayo de 2018 es imprescindible la recogida de muestras de Campylobacter en aves, que hasta ese momento no se habían requerido. En este mismo período, coincide que se cuestiona la acreditación del personal de mataderos insulares para la recogida de los muestreos analíticos, por no disponer de la cualificación certificada para ello.

Para resolver la puesta en cuestión de los procedimientos, se contrata los servicios de una Veterinaria acreditada "Aránzazu Rodríguez Ramírez - Control Food" en dicho contrato se compromete a seguir la frecuencia que establece el Reglamento (CE) nº 2073/2005 en las tomas de muestras de superficies (Aerobios y enterobacterias) de Mat.General y Aves, tomas de muestras de canales en vacuno, porcino, pequeños rumiantes (salmonella, aerobios y enterobacterias), tomas de muestras de cuello de aves (salmonella), tomas de muestras en canales de pollo de engorde (campylobacter spp), también 6 visitas anuales para la verificación del manual APPCC, 2 analíticas anuales de control de aguas de abasto, entrega de las muestras al laboratorio Sanz Blanco salvo las que analiza Labrovet. El importe anual del contrato es de 14.000€, sin punto de comparación en referencia a las propuestas presentadas por otros profesionales que se solicitó.

3.-Asesoramiento Técnico EDEI- Estructura Laboral 6.250€: La mercantil, se ve obligada a requerir de una empresa externa la confección de un estudio de las cargas de trabajo y especialización diaria de nuestra plantilla, como consecuencia de los 2 Informes desfavorables de los Técnico de Recursos Humanos del Cabildo, con ello se pretende la firma del nuevo Convenio de Mataderos Insulares denunciado desde el año 2016.

Este Convenio firmado en el año 2011, está totalmente al margen de la actividad que la plantilla viene desempeñando desde la entrada en vigor del tratamiento de los Residuos y nuestra clasificación como Planta Intermedia, puestos en conocimiento también por los Informes Intervención del Cabildo desde el 2014.

Además, se deben subsanar otras cuestiones como la nominación del convenio por trabajador en lugar de categorías y la desigualdad en determinadas cuantías del personal que desde el año 2011 no estaban designadas.

Fue posible desarrollar el 50% del trabajo por la empresa EDEI en el 2018, se continúa con ello en 2019.

COPIA

e) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

PRESUPUESTO: 16.200€.

REAL: 14.979,96€.

Este capítulo sólo se menciona a nivel informativo para la Institución. La mercantil quiere dar dar a conocer que el gasto contabilizado en esta cuenta hasta la fecha, es la contratación del mantenimiento y actualización de nuestra página WEB, necesaria y obligatoria para cumplir con la transparencia de la actividad que desarrollamos en todos sus aspectos.

f) AGUA DE ABASTO : 23.806,08€.

PRESUPUESTO: 168.421,12€

REAL: 192.227,20€.

Se continúan con medidas destinadas al ahorro mediante la reutilización de las aguas que se generan, pero indudablemente, no era previsible el incremento de 4.200 animales en el matadero general (ungulados) cuando fueron elaborados los presupuestos, lo que tomamos como muy satisfactorio desde el punto de vista de la continuidad de la actividad de esta mercantil, así como, la regeneración del sector ganadero, pero, inevitablemente repercute en las estimaciones a priori con las que se hizo el trabajo del presupuesto.

g) GASOIL : 6.679,24€.

PRESUPUESTO: 44.744,68€.

REAL: 51.423,92€.

La desviación se ha producido tanto por el incremento de los precio de los carburante que utilizan los camiones de reparto, como por el número de servicios que hemos prestado con esos vehículos para atender la distribución de todas las canales del matadero general ante el aumento de los sacrificios.

También, la nueva programación en desinfección del matadero de aves ha influido en ello, pues en el horario de tarde se debe mantener la caldera de agua caliente en funcionamiento hasta la finalización de las tareas de limpieza con el fin de adecuarnos a los parámetros exigidos en la normativa por las distintas analíticas y que son supervisados por la asesora externa en APPCC Aránzazu Rodríguez, todo esto a pesar de la disminución en el número sacrificios de aves con una media de (-13 días de sacrificio) en el 2018.

Estamos en proceso de adjudicación del Concurso Público al que sólo se presentó 1 empresa para intentar conseguir un mejor precio en este gasto.

Otra incidencia nueva en la desviación que no existía en los ejercicios anteriores fue el nuevo vehículo. Como se puso de manifiesto en el Informe de Inversiones 2018 Mataderos Insulares se adquirió por fin, un vehículo de 2ª mano marca Mitsubishy ranchera, para los desplazamientos del personal ante las urgencias en las granjas (algunas con complicados accesos para turismos y sin los medios adecuados para izar canales), por lo que se incorporó un remolque con grúa para el faenado in situ. Recordamos que está prohibido el traslado de animales tras sufrir un accidente o enfermedad con el fin de evitar el sufriendo del mismo.

En el año 2018 el personal de esta mercantil se trasladó a 14 granjas para efectuar sacrificios de urgencias por toda la Isla, en horario de mañana y tarde incluidos los fines de semana, siempre que se disponga de la certificación veterinaria privada de la granja que asume la responsabilidad que lo acredite, además de estar presente para los oportunos controles antes del sacrificio (medicamento, fiebre, etc).

h) PROPANO: 34.271,88€.

PRESUPUESTO: 85.242,90€
REAL: 119.514,78€.

En este espacio comentar que el retraso sufrido durante el año 2018 motivado por todas las gestiones para llevar a buen término los Concursos Públicos y en particular el que nos ocupa en este momento del combustible, ha impedido cumplir, con nuestras expectativas en tiempo para conseguir un mejor precio, a esto debemos añadir, que sólo se presentó un licitador a los combustibles y descarto, la parte del propano donde existe el monopolio de Disa.

El incremento de los sacrificios en el Matadero General, repercute directamente en un mayor consumo de propano, por ser el único combustible que utiliza la caldera de esta instalación para sacrificio de canales, limpieza (de las canales), desinfección de toda la instalación y maquinaria (tanto en horario de mañana, como de tarde), etc.

i) SEGURIDAD Y VIGILANCIA : 6.720,92€.

PRESUPUESTO: 62.522,75€.
REAL: 69.243,67€.

Este servicio se encuentra también en proceso de licitación con 1 sola empresa concursante, se acoge a lo ya manifestado con anterioridad en referencia a una mejora en precios dentro de los límites legales que establece sobre el salario mínimo interprofesional actualizado y otras normas de obligado cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales. A la fecha de realización de este informe puede estar en serias dudas la capacidad de la empresa que se presentó a la licitación que pueda asumir el servicio, estamos pendientes de confirmación por parte del propio Cabildo de Gran Canaria mediante escrito para establecer el protocolo a seguir a partir de este momento.

j) LABORATORIO ANÁLISIS : 2.557,00€.

PRESUPUESTO: 21.222,00€
REAL: 23.779€.

Causa la desviación en este gasto, la exigencia normativa sobre pruebas de Campylobacter en los sacrificios de las Aves no requeridas hasta Junio del 2018, así como, el incremento de los sacrificios que necesariamente influye en una mayor recogida de muestras para analizar.

k) RESIDUOS: 20.175,25€.

PRESUPUESTO: 215.257,62€
REAL: 235.432,87€

La licitación del Concurso de Residuos (Sandach) se ha retrasado por las mismas cuestiones anteriormente ya comentadas. Esta licitación tiene 2 empresas concursando en estos momentos. El incremento del sacrificio, consecuentemente tiene su reflejo en el aumento de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.

Detalle de los kilos reales facturados de Sandach en 2018 por nuestros proveedores, frente al 2017.

COPIA

SANDACH	ENE-DICIEMBRE.2018 KILOS 2018	ENE-DICIEMBRE.2017 KILOS 2017	2018-2017 DESVIA. KILOS	%
C1	95.447,00	94.425,00	1.022,00	101,08
C2	1.272.860,00	1.127.060,00	145.800,00	112,94
C3	526.204,00	573.840,50	-47.636,50	91,70
	1.894.511,00	1.795.325,50	99.185,50	105,52

l) SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNA : 4.200,72€.

PRESUPUESTO: 33.408,48€.

REAL: 37.609,20€.

En el Concurso Público de mantenimiento, se integró la limpieza de las zonas comunes de ambos Mataderos, quedando el mismo desierto. Este servicio vio incremento el precio y además del número de horas para atender las necesidades de limpieza de la vestimenta obligatoria de la plantilla por el mayor número de sacrificio. Debemos reseñar que los operarios de Mataderos Insulares están obligados por normativa a lo largo de la jornada laboral a rotar en los puestos para evitar enfermedades profesionales por repetición de tareas (prevención de riesgos laborales), además, por normativas sanitarias para eliminar la contaminación cruzada existe una uniformidad para zona limpia (verde) y otra vestimenta para zona sucia (burdeos), jamás se puede trabajar en las distintas zonas con la uniformidad incorrecta, ya que esto es motivo de sanción grave. Hay dos personas en la actualidad que desempeñan la tarea del lavado y secado de la vestimenta, limpieza de los vestuarios del personal de ambos mataderos, dependencias de los Servicios Veterinarios Oficiales y edificio de Administración en horario de tardes pertenecientes a una empresa externa.

m) ANUNCIOS CONTRAT.PÚBLICA -DOUE: 15.859,94€.

PRESUPUESTO: 0€.

REAL: 15.859,94€.

El gasto corresponde exactamente a las publicaciones oficiales obligatorias durante el ejercicio 2018 relativos a los 5 Concursos Públicos en DOUE- BOE- BOP.

1.-Suministro de Combustibles Gasoil Clase C y gas propano para las instalaciones del Matadero de Gran Canaria. **(1 licitador presentado para el Gasoil) Gas propano (Desierto).**

2.-Servicio de vigilancia, control y seguridad privada para el control de accesos, la vigilancia de instalaciones y la operativa propia en situaciones que requieren una intervención en el recinto del Matadero de Gran Canaria **(1 licitador presentado) posible duda.**

3.-Servicio consistente en el auxilio a la entidad Mataderos Insulares de Gran Canaria en la Gestión de los Subproductos de origen animal que se generen en el desarrollo de las actividades propias del matadero **(2 licitadores presentados).**

4.-Servicio de transporte para auxiliar a la entidad Mataderos Insulares de Gran Canaria, en la gestión de su actividad.**(Desierto).**

5.- Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de las instalaciones del Matadero Insular de Gran Canaria. **(Desierto).**

Poner en conocimiento que ha supuesto un enorme esfuerzo económico, personal y de tiempo debido a las dificultades encontradas desde que la mercantil puso en marcha a finales del 2016 todo los protocolos, desde, la actualización de nuestras normas internas de contratación que venían del año (2010) y que posteriormente fueron derogadas por una Ley de rango superior quedado sin efecto el trabajo del 2017. Los nombramientos de los miembros de la mesa de

contratación en numerosas ocasiones derogado por los cambios institucionales. Y la carencia de profesionales expertos en esta materia adscritos a la plantilla de esta mercantil.

n) PARTICIPACIÓN STAND FERIAS: 18.881,39€.

PRESUPUESTO: 0€.

REAL: 18.881,39€.

Ya iniciado el 2018, la Consejería de Sector Primario desea la participación activa de Mataderos Insulares dentro de la marca "Gran Canaria me gusta" la propuesta es incentivar el sector cárnico propio de la Isla, dando a conocer la producción mediante ponencias, demostraciones en directo de las distintas partes de las que está compuesto un animal y la mejor manera en el corte, así como, la preparación más acorde para obtener los mayores rendimientos y sabores culinarios. Es por ello, que se destina una subvención concreta que asuma en gran medida todos los gastos, donde no se incluye, la parte de personal que aporta mataderos insulares, los combustibles, materiales y otros que son de difícil distribución.

o) ALQUILER DE CAMIONES PARA REPARTO: 8.050,00€.

PRESUPUESTO: 0€.

REAL: 8.050€.

Durante el ejercicio 2018 se determina abrir una cuenta contable específica para este gasto, debido, a las averías de considerable valor económico que tienen los dos camiones, somos conscientes del deterioro por el uso que esta propiedad del Cabildo de Gran Canaria adquiridos en el año 2006 y puestos a disposición de este servicio, lógicamente, pueden ir a más a medida que transcurran los años.

Se realizaron los pliegos para este servicio, pero, quedó desierto, lo que nos ha supuesto un duro revés para las expectativas de esta Dirección. Según fuentes consultas posteriormente la tasa pública establecida en nuestro servicio de 0,09 céntimos por kilo transportado a cualquier punto de nuestra geografía insular, no admite competencia alguna, a la que se añade la complejidad del propio reparto muy minucioso.

Ni que decir tiene, que para Mataderos Insulares era necesario asumir un gasto elevado muy por encima de los ingresos que reporta esta parte concreta del servicio, pero, la pretensión era también eliminar por un lado el mantenimiento de los camiones, los riesgos inherentes en los trabajadores de esta mercantil por las sobrecargas, los gastos asociados (pólizas de seguro - combustibles, impuestos, etc) y las sanciones entre ellas las del propio Cabildo de Gran Canaria - Transporte.

Hoy en día el alquiler diario de un camión de 10.000 kilos (3.600 kilos carga máxima autorizada) -refrigerado -con ganchos para canales -con chofer exclusivamente (por que no hacen la actividad de reparto como nuestros conductores)-con combustible-seguros-etc. es de 250€ aprox. en fechas normales (sin contar diciembre).

Estamos en estudio para la búsqueda de alternativas.

Como ejemplo significar lo que hemos señalado en otros informes:

(1 canal de caprino de 20 kilos reporta a mataderos insulares unos ingresos de $*0.09 = 1,80€$) entrega en cualquier punto de la geografía insular (incluye 2 personas en el transporte, combustible, reparación y mantenimiento del camión, seguro del vehículo, nóminas del personal y sanciones).

p) PERSONAL : 62.262,51€.

PRESUPUESTO: 1.585.014,11€.

REAL: 1.647.276,62€.

En 2018 la Dirección de la mercantil toma conocimiento que ha incumplido con los incrementos salariales de los años 2016 (1%), 2017 (1%), 2018 (1,50% de Enero a Junio) y (0,25% de Julio a Diciembre). Como consecuencia de ello y ante el malestar generado en los trabajadores por la falta

COPIA

de información puntual por parte de los órganos de la Corporación autorizados para ello, pues, en el año 2012 procedieron a comunicar en tiempo y forma la retirada de la paga extra de diciembre para todas los funcionarios públicos y los trabajadores dependientes de entidades mercantiles públicas y en esta ocasión la subida no fue informada. Se procedió a la firma de un preacuerdo entre las partes (Sindicatos-Empresa-Consejero) para regularizar en el plazo más breve posible esta situación.

El preacuerdo se materializo con el pago de los salarios del 2018 actualizados a todos los trabajadores en los siguientes porcentajes (1% del 2016+1% del 2017+1,50% de Enero a Junio 2018+0,25% de Julio a Diciembre) y su correspondencia ante la Seguridad Social.

Quedando pendiente el pago de los atrasos del 2016 y 2017 para el siguiente ejercicio y Seguridad Social.

Matizar, que sí estas actualizaciones se hubieran efectuado en los ejercicios económicos correspondientes, no se habría producido una desviación tan destacada en referencia al presupuesto estimado para 2018, donde no se contempló, ni tan siquiera subida del propio 2018.

La mercantil además, tiene la obligación de contratar de manera indefinida a 1 persona con discapacidad, ante la sanción impuesta por el Ministerio de Trabajo por no estar en disposición de ella, durante los años 2016 y 2017 al superar la media anual de 50 trabajadores contratados. Se acude a la selección remitida por la Oficina de Empleo, no pudiendo ser admitido ningún candidato ante las dificultades (físicas y psíquicas) que padecían los entrevistados para la actividad que desarrolla esta empresa. Inicialmente se recurrió a las listas de Recursos Humanos del Cabildo no teniendo candidatos para nuestro perfil.

La plantilla media durante el ejercicio 2018 fue de 54,368 trabajadores.

Durante el año 2018 fue necesario reforzar la plantilla tanto por el incremento en el volumen de los sacrificios en el matadero general, como por, las sanciones impuestas por el Ministerio de Trabajo en cuanto a las horas de trabajo y los descansos entre jornadas. Se acudió a la selección remitida por la Oficina de Empleo.

Entre los refuerzos, era necesario completar la plantilla ante las bajas médicas (enfermedad - accidentes y operaciones) un total de 10 personas, de ellas, 3, de larga duración. Por esta razón, contratamos en diferentes ocasiones a lo seleccionados por la Oficina de Empleo (6), para darles formación específica en manipulación y tratamiento de los residuos, carga y descarga de canales y otros. Como saben, carecemos de centros específicos para ello y no es nada fácil conseguir plantilla, sólo, para momentos de sustitución, que disponga de la formación en bienestar animal, manipulador de alimentos alto riesgo y residuos, como nos requiere la autoridad sanitaria representada por los Servicios Veterinarios Oficiales y la prevención de riesgos laborales.

Inicialmente, se había contactado con Recursos Humanos del Cabildo no teniendo candidatos para nuestro perfil.

También, fue necesario recurrir a finales de Octubre 2018 a la contratación de 1 persona con Grado en Derecho para su formación y seguimiento por el Asesor Externo D. Rubén Rodríguez Rodríguez, profesional en materias como, los Concursos Públicos, la contratación menor, plataformas de rendición de cuentas de la Audiencia, etc. Las expectativas de la Dirección en cuanto a la formación y seguimiento se han visto totalmente defraudadas y está apostando por la autoformación de la persona contratada, ante la falta de medios personales para hacer frente a todo el volumen nuevo de exigencias para el 2019 en transparencias de todas las plataformas gubernamentales, contratación menor, concursos públicos, administración electrónica, etc. La selección fue remitida por la Oficina de Empleo.

Incidir y recordar, que la apuesta realizada por la Corporación a favor de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U., dando autorización, para que nuestro presupuesto fuera presentado atendiendo a las necesidades económicas reales de la mercantil, ha potenciado la mejora en nuestros índices del Período Medio de Pago a Proveedores, así como, una sustancial corrección de los déficit que veníamos manteniendo año tras año. Finalmente añadir también, que la minoración

que se produjo en algunos gastos de la mercantil y el ligero repunte en la economía en general, ha supuesto un incremento en el nivel de ingresos estimado, que se aprecia en el mayor número de animales que fueron sacrificados manteniendo las mismas tasas publicas desde el año 2005, pero, sabemos que esto tiene por contra, que nuestros gastos aumentan, pero, a precios actuales.

- Se incorpora copia de las Cuentas Anuales del año 2018-Auditadas.
- Ejecución Presupuestaria 2018 (presupuesto 2018 frente a real 2018).
- Comparativo real 2018 frente a real 2017.

Por todo lo expuesto esta mercantil **SOLICITA:** A los Departamentos de la Corporación competentes, tenga a bien considerar la petición de cubrir el **Déficit del año 2018 por importe de (-89.519,45€ Ochenta y nueve mil quinientos diecinueve euros con cuarenta y cinco céntimos)**, de la forma más inmediata posible.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de Mayo de 2019.

**MATADEROS INSULARES
DE GRAN CANARIA, S.L.U.**
C.I.F.: B-76.042.456

**C/. CUESTA RAMÓN, S/N
35016 LAS PALMIAS DE G.C.**
TLE: 928 71 71 10 Fax: 928 71 71 20

Fdo.: Agustín González Arencibia

Gerente Mataderos Insulares de Gran Canaria SLU